



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de enero de dos mil veintidós.

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	Angela María Ramírez Garcés
Demandado	Rodrigo Antonio Garcés Quintero
Radicado	05001 31 10 014 2021 00474 00
Decisión	Ordena emplazamiento

En atención a lo manifestado a través del memorial allegado el diecinueve de los corrientes, según el cual la información suministrada por la EPS SURA no resultó efectiva a fin de procurar la notificación del demandado, por las razones allí consignadas; el despacho ordena el emplazamiento del señor Garcés Quintero, el que se realizará por parte de la secretaría del Despacho, a través de la plataforma Tyba.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebe730dc58640626f5968c4eff6128fafb60505d720db129acffe99bec94efc0**

Documento generado en 28/01/2022 11:39:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>